PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Escuela San Francisco de Asís

LAUTARO

2026

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Dirección del Establecimiento	Balmaceda N° 824 – Lautaro – IX Región de la Araucanía
R.B.D.	5 8 6 1 - 0
Comuna	Lautaro
Fono	+56443695795
E-mail	sflautaro@esanfrancisco.cl
Fecha de creación del Establecimiento Educacional	25 de abril de 1895
Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado	Resolución Exenta N° 4111 del 09 de noviembre de 1962
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Fundación Educacional Colegio “San Francisco de Asís”
Rut Sostenedor	RUT: 65.071.172-6
Nivel de Enseñanza	Nivel de Transición I y II – Enseñanza Básica Completa
Representante Legal	Hna. Nayer Del Carmen Elgueta LLanos
Rut Representante Legal	7.533.342-0
Director	Rodolfo E. Henríquez Silva
Unidad Técnica Pedagógica	Carmen Gloria Jano Yanine
Modalidad	Jornada Escolar Completa (JECD)
Planes y Programas	Bases Curriculares del Ministerio de Educación

1. PRESENTACIÓN

La Comunidad Educativa de La Escuela Particular No 1 San Francisco de Asís de Lautaro, que pertenece a la Fundación Educacional San Francisco de Asís de Lautaro, se propone transmitir en forma sistemática la cultura a sus estudiantes para que puedan desarrollarse como personas según el plan de Dios. Considera sus capacidades para participar plenamente en la vida de la sociedad. Además, pretende educar al niño en forma integral, libre y responsable de acuerdo a los valores que contiene el Evangelio de Jesucristo; las virtudes de la Santísima Virgen, tal como lo señala la Iglesia Católica a nivel nacional y diocesano; la espiritualidad Franciscana y el ideal cristiano de nuestra Fundadora, Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.

La línea pedagógica por la que opta nuestra escuela es la de un currículo humanista trascendente puesto que considera que:

1. La educación se centra en los estudiantes buscando el desarrollo de su autonomía, crecimiento personal, autoestima, sociabilidad, autocontrol, integridad y responsabilidad individual.
2. La autonomía de acción, debe ser guiada por valores como: principios éticos, logros de identidad personal y social, madurez emocional y afectiva, adquisición de hábitos y métodos de trabajo, actitudes básicas de convivencia en el grupo, tolerancia, respeto, etc.
3. Como escuela católica, se esfuerza por crear un ambiente educativo donde sea posible vivir la experiencia comunitaria de la fe, de oración y servicio. Asegura a los niños y niñas una orientación de vida inspirada en el evangelio que les hace razonar en forma personalizada la llamada de Cristo y de su iglesia, siendo esta la motivación para su elección vocacional.
4. La educación debe ayudar a estimular al estudiante a que su aprendizaje se convierta en una experiencia integradora y enriquecedora.
5. La educación provee los medios técnicos y humanos para alcanzar un desarrollo personal y social de los estudiantes.
6. Centrar su atención en el proceso de enseñanza aprendizaje y responder más bien al que y al por qué enseñar.
7. Enfatiza el desarrollo y la capacidad del estudiante para resolver problemas de diferente naturaleza.
8. Estimula y ayuda a los estudiantes a descubrir el mundo por sí mismos.
9. Estimula el desarrollo de las actividades intelectuales, que capacitan mejor a las personas para adquirir y organizar la información que estime más relevante.
10. Es eficiente logrando los objetivos, aunque los recursos disponibles sean mínimos.
11. Tiene en cuenta el carisma Franciscano integrando valores como la alegría, sencillez, bondad, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad y servicio.
12. Provee aprendizajes para entender y comprender la realidad en que el estudiante se desenvolverá, insertándose con espíritu crítico, creativo y constructivo, proyectándose como agentes de cambio de ella misma.
13. Favorece un conocimiento elemental de cultura y religión mapuche.
14. Estimula el conocimiento de aspectos históricos, geográficos y religiosos de la región y de la comuna de Lautaro.

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

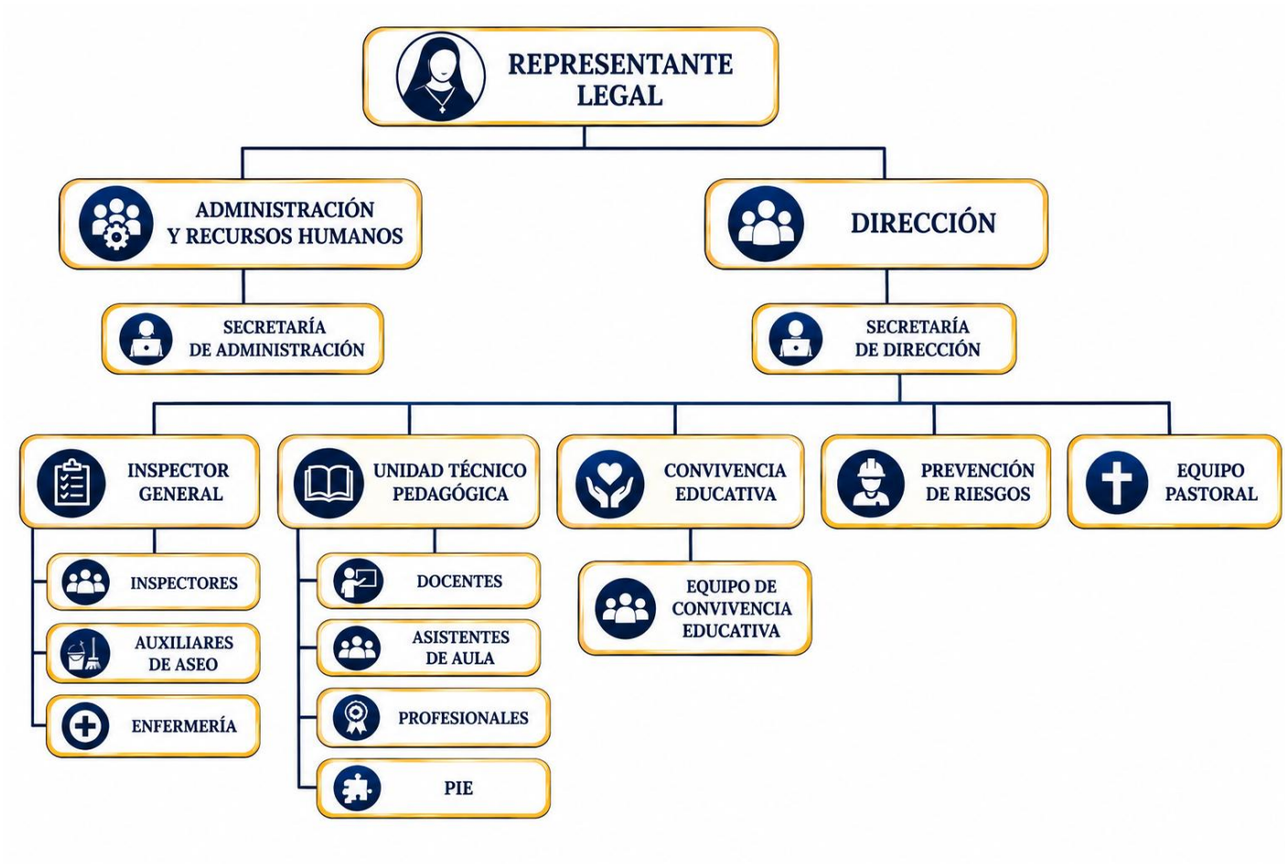
Al rememorar el nacimiento de nuestro centro educacional, la fundadora de la Congregación De Las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, se trasladó desde la ciudad de Angol hasta nuestra localidad de Lautaro y, junto a un grupo de religiosas de la Congregación funda el día 25 de abril de 1895 este establecimiento educacional en la naciente ciudad de Lautaro.

Nuestra fundadora Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga fiel a la Santa Madre de la Iglesia Católica y guiada por el ejemplo que nos enseñó San Francisco de Asís, deja sentadas las bases de esta gran idea que es educar a las niños y niñas dentro de una espiritualidad Franciscana.

La Comunidad Educativa de la Escuela San Francisco de Asís de Lautaro (Ex- Escuela Santa Filomena fundada el 25 de abril de 1895 la que cambió de nombre el 01 de marzo de 1996) pertenece actualmente a la Fundación Educacional Colegio San Francisco de Asís de Lautaro.

Se propone transmitir en forma sistemática la cultura todos sus estudiantes para que puedan desarrollarse como personas según el plan de Dios, considerando sus capacidades para participar plenamente en la vida de la sociedad. Además, pretende educar al niño y niña en forma integral, libre y responsable de acuerdo a los valores que contiene el Evangelio de Jesucristo; las virtudes de la Santísima Virgen, tal como lo señala la Iglesia Católica a nivel nacional y Diocesano; la espiritualidad Franciscana y el ideal cristiano de nuestra fundadora.

3. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIONAL



4. FUNDAMENTOS

4.1 Visión

Ser reconocidos por la comunidad como una institución educacional Católica Franciscana que junto con el apoyo de las familias entrega las herramientas formativas iniciales que permitan forjar personas capaces de ser constructores de su proyecto de vida, insertarse en los diferentes espacios y ser los transformadores y constructores de una sociedad cambiante, multicultural y globalizada.

4.2 Misión

Somos una institución educativa confesional católica cuyas bases se sustentan en el Evangelio de Jesucristo e inspirada en el Carisma de San Francisco de Asís, formadora de estudiantes desde los niveles de Pre Kínder a Octavo año de Enseñanza General Básica, que promueve la formación y el desarrollo de habilidades académicas, científicas, artísticas, deportivas y espirituales para contribuir activamente a una sociedad más humanitaria y fraterna.

Sello de la escuela

Espacio educativo inclusivo de encuentro fraterno, afectivo, solidario y respetuoso de la dignidad de la persona, en que cada miembro es acogido y valorado en su propia individualidad vinculando las directrices de la Iglesia Católica, nuestra fundadora Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y de nuestro Santo Patrono San Francisco de Asís, entrega a nuestros niños y niñas una sólida formación educativa, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, creativas y sociales, las cuales respondan a los estándares de calidad de una sociedad en continuo cambio.

4.3 Sellos Identitarios

- Somos un espacio de encuentro fraterno, afectivo, solidario y respetuoso de la dignidad de la persona, en que cada miembro es acogido y valorado en su propia individualidad.
- Estudiantes humanitarios y fraternos que a través de una formación valórica y cristiana reflejan un carisma Franciscano capaces de adaptarse a una sociedad moderna y cambiante.
- Alianza familia y escuela en la formación valórica, social y académica de los estudiantes.
- Docentes comprometidos que valoran la diversidad de sus aulas capaces de trabajar colaborativamente centrado en la formación valórica, espiritual y académica de los estudiantes.

4.4 Valores y competencias

Valores:

- Solidaridad y responsabilidad social.
- Amor a Dios y al prójimo.
- Respeto reflejado en comportamientos y buenas relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Humanismo cristiano católico.

Competencias:

- Desarrollo en los estudiantes habilidades superiores del pensamiento a través del proceso pedagógico.
- Promueve en los estudiantes el desarrollo de habilidades lingüísticas y lógico matemáticas.

5. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EMBLEMÁTICAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Fortalecer en los estudiantes el desarrollo del pensamiento lógico matemático y sus capacidades de razonamiento en un ambiente próximo a la vida cotidiana, para resolver situaciones y problemas reales, como, asimismo, fortalecer las habilidades comunicativas, orales y escritas y las habilidades del desarrollo del lenguaje para mejorar la comprensión lectora.

ACCIONES DEL OBJETIVO

A) TALLERES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA. Son talleres planificados con el fin de favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes en el área del lenguaje y las matemáticas. Los talleres son dirigidos a los niños y niñas de los niveles de transición I y II y son organizados en pequeños grupos respetando las características de los ritmos de aprendizaje de los párvulos.

Objetivo General: Realizar experiencias significativas y lúdicas que puedan ser comunicadas por medio del lenguaje verbal y matemático, el cual se sustenta en una formación personal y social para favorecer un aprendizaje autónomo y confiado.

Objetivos Específicos:

- Promover el bienestar integral de niño y la niña mediante el apoyo en términos de aprendizaje, potenciando sus habilidades lingüísticas y matemáticas.
- Favorecer en el niño y la niña, la valoración progresiva de sus conocimientos de lenguaje y matemática.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido, para que los niños y niñas fortalezcan sus aprendizajes en estos ámbitos y lograr un mayor avance en ellos.

B) PROYECTOS ESCOLARES PARA LENGUAJE. Nacen de la necesidad de mejorar la lectura oral y lectura comprensiva en los estudiantes.

Objetivo General.

Realizar experiencias significativas y lúdicas que puedan ser comunicadas por medio del lenguaje verbal y escrito el cual se sustenta en una formación personal y social para favorecer un aprendizaje autónomo y confiado.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el nivel lector de los niños y niñas.
- Fomentar el hábito y el gusto por la lectura.
- Comprometer a la familia en el hábito lector.

Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de canalizar sus distintos intereses y habilidades, como, asimismo, permitirles introducirse a las artes musicales, deportivas y artísticas en general.

ACCIONES DEL OBJETIVO

A) **BANDA ESCOLAR.** Es una actividad que busca desarrollar en los estudiantes la disciplina que es fundamental para el desarrollo adecuado de una banda y de una escolta de bandera. Su importancia no solo se debe al origen de carácter artístico musical de este grupo, si no a que, sirve para desarrollar normas y valores tradicionales y patrióticas.

Objetivo General. Desarrollar y mejorar habilidades sociales en los estudiantes como la autoestima, el trabajo en equipo y relaciones entre pares, generando un ambiente estimulante para alcanzar objetivos específicos como el mejoramiento académico.

Objetivos Específicos:

- Mejorar rendimientos académicos.
- Desarrollar sentido de responsabilidad.
- Mejorar coordinación motora musical.
- Generar sentido de identidad.
- Mejorar aspecto disciplinario.

Actividades:

- Captar estudiantes para la formación del grupo.
- Realizar ensayos de ejercicios de escuela.
- Aprendizaje de marchas con instrumentos.
- Realizar desfile a la comunidad.
- Adquirir vestuario.
- Realizar mantención anual de instrumentos.
- Asistir a campeonatos y /o encuentros de Bandas de Guerra.
- Realizar Ceremonias de Asensos.
- Habilitar estantería para uniformes e instrumentos.

Realizar actividades educativas complementarias destinadas a lograr una formación integral y complementar la educación que reciben los estudiantes a través de los planes y programas oficiales.

ACCIONES DEL OBJETIVO

A) CELEBRACIONES ESCOLARES. Son actividades complementarias organizadas durante el horario escolar alineadas al Proyecto Educativo y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas.

Objetivo General. Realizar actividades complementarias encaminadas a potenciar la apertura del establecimiento educacional a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y a la preparación para su inserción en la sociedad.

Objetivos Específicos*:*

- Desarrollar aspectos no contemplados en el currículum y que propician el desarrollo integral de los estudiantes.
- Construir al afianzamiento de valores relacionados con la socialización, el respeto a los demás, la solidaridad y la conservación del medio ambiente.
- Afianzar el rechazo al consumo de sustancias nocivas y propiciar hábitos de alimentación y conducta que desarrollen una vida saludable.
- Servir de nexo de unión entre el mundo exterior, acercando al estudiante a su entorno y estimulando su interés por el conocimiento y la cultura.
- Desarrollar sus capacidades artísticas y literarias, mediante su participación en concursos, certámenes, conmemoraciones de efemérides, entre otras.
- Fomentar su solidaridad y prevenir la discriminación de toda índole.
- Educar socialmente, de modo que los estudiantes sepan tener un comportamiento adecuado en cualquier circunstancia y desarrollar su capacidad crítica en aspectos como el consumo y los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Estimular la participación de los padres y apoderados en la vida de la escuela y la colaboración en la educación integral de sus hijos e hijas.

Actividades Generales:

- Analizar las celebraciones posibles de realizar durante el año escolar.
- Seleccionar específicamente las celebraciones posibles de realizar.
- Planificar las actividades que se van a realizar en cada celebración.
- Definir las responsabilidades y funciones en cada celebración.
- Presentaciones de los planes de trabajo.
- Aprobar los planes de trabajo por el Equipo Técnico y Dirección de la escuela.
- Implementar las actividades aprobadas.

- Al término de cada actividad realizada, reunir antecedentes, productos, documentos y su evaluación.

Actividades Específicas:

- Celebración de Semana Santa.
- Día del Carabinero.
- Día del libro.
- Día de la actividad física.
- Día mundial de la concienciación sobre el autismo.
- Realización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Fiestas Patrias.
- Aniversario de la escuela.
- Día de San Francisco de Asís.
- Día del Profesor.
- Mes de María.
- Día de la Familia.

C) ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS. A partir del año 1981 la escuela introdujo la enseñanza del idioma inglés a partir del primer año básico. Esto ha significado la instauración de una costumbre que ha sido bien recibida por los estudiantes como por los padres y apoderados.

Objetivo General: Que, a través de la enseñanza del idioma inglés, los estudiantes sean capaces de leer comprensivamente y producir textos editados o preparados especialmente para la enseñanza de la tecnología y cultura audio visual y, discriminar auditivamente sonidos y palabras con estos materiales de acuerdo a su edad e interés.

Objetivos Específicos*:*

- Entregar a los estudiantes conocimientos básicos del idioma inglés para que en su vida diaria solucionen aspectos lingüísticos de la tecnología, el comercio y la cultura cotidiana.
- Proporcionar a los estudiantes conocimientos elementales para que entiendan en términos básicos del software educativos y del lenguaje computacional en forma general.
- Lograr un mayor grado de conocimientos y manejo del idioma inglés en el entorno educacional y social.

D) RADIO ESCOLAR. Espacio utilizado con fines pedagógicos para promover el ejercicio de las habilidades de comunicación y expresión oral. Es animada por estudiantes bajo la tutela de un profesor. De esta forma, se convierten en un espacio de experimentación donde los estudiantes pueden explorar sus capacidades en un ámbito cercano a la vida adulta y aprender nuevas formas de participación comunitaria.

***Objetivo General*:** Generar un espacio donde la comunidad educativa en general dispongan de un lugar de expresión, intercambio, conocimiento y como un nuevo escenario de inter-aprendizaje, donde los estudiantes puedan mejorar los niveles de expresión oral y escrita.

Objetivos Específicos*:*

- Sensibilizar a la comunidad educativa en las posibilidades y riquezas del lenguaje radial como espacio creativo, donde los estudiantes puedan incorporar nuevos códigos a su lenguaje cotidiano.
- Brindar un espacio creativo para que los estudiantes y los demás agentes educativos plasmen sus vivencias, conflictos, y soluciones como propuestas, en donde los esfuerzos de convivencia sean socializados.
- Construir conjuntamente con la comunidad educativa de la escuela los criterios con que se pueden llegar a una programación radial que refleje todos los rostros de esta comunidad, y establecer los gustos y preferencias de los estudiantes para iniciar un dialogo pedagógico y didáctico que permita desarrollar la expresión oral y escrita.}

- Fortalecer la formación espiritual y valórica de la comunidad educativa mediante la realización diaria de oraciones a través de la radio escolar, promoviendo espacios de reflexión, encuentro y sentido de pertenencia institucional.

Actividades:

- Análisis de funcionamiento: debilidades y fortalezas.
- Creación y grabación de las oraciones diarias.
- Transmisión diaria de las oraciones y mensajes formativos para la comunidad educativa.
- Difusión de comunicados institucionales y actividades del establecimiento.
- Espacio de promoción de la buena convivencia escolar y formación valórica.
- Espacio de lectura, recomendaciones y fomento lector.

6. PLANES POR NORMATIVA

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, la escuela brinda a sus estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, integra en la formación de los estudiantes, ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Objetivo General**:* Entregar desde nuestra unidad educativa "Escuela San Francisco de Asís***" oportunidades de aprendizaje que permitan a nuestros estudiantes formarse como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la trasparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que sean capaces de tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos de nuestro país.

Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Entregar a nuestros estudiantes las herramientas para que desarrollen una identidad individual y autónoma, con capacidad de tomar decisiones.

Objetivo Específico 2: Entregar a nuestros estudiantes las herramientas para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la vida adulta en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diferentes ámbitos.

Objetivo Específico 3: Entregar a nuestros estudiantes las herramientas para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

Objetivo Específico 4: Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Objetivo Específico 5: Fomentar en nuestros estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Objetivo Especifico 6: Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en nuestros estudiantes.

Objetivo Especifico 7: Fomentar en nuestros estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Objetivo Específico 8: Fomentar la participación de nuestros estudiantes en temas de interés público.

Objetivo específico 9: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en nuestra Escuela San Francisco de Asís.

Objetivo Específico 10: Fomentar en nuestros estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Objetivo Específico 11: Desarrollar la capacidad de nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes para poseer puntos de vista firmes acerca de los asuntos comunes, pero al mismo tiempo la capacidad para modificarlos y admitir otros a la luz de la discusión y la evidencia.

Objetivo Específico 12: Desarrollar en nuestros estudiantes la disposición para aceptar las

diferencias y resolverlas de manera pacífica.

Objetivo Específico 13: Entregar a nuestros estudiantes las herramientas para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

La Escuela San Francisco de Asís incorpora en la formación académica de sus alumnos y alumnas los conceptos de sexualidad, afectividad y género definidos por el Ministerio de Educación y los complementa con el ***Programa Educativo Teen STAR*** que se ha venido desarrollando en la escuela con la finalidad de generar espacios para construir aprendizajes dentro de un contexto integral y sistémico, considerando la etapa evolutiva en la que se enmarcan los estudiantes, poniendo especial énfasis en el autocuidado, prevención, salud sexual, reproductiva, mental y física.

El Programa de "***Educación en Afectividad y Sexualidad Teen STAR***", se desarrolla en nuestro país desde 1994, siendo parte de los programas recomendados por el Ministerio de Educación y respaldado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. La visión antropológica personalista del Programa, ha permitido acompañar a niños y adolescentes en las diferentes etapas del desarrollo con una mirada holística de su sexualidad, lo que ha fortalecido su autoestima e identidad personal, potenciando en ellos habilidades para la toma de decisiones informadas, libres y responsables. Así también, estudios y publicaciones científicas han mostrado un aumento en los canales de comunicación con los padres, reducción significativa en la tasa de embarazos en adolescentes y retardo en el inicio de su actividad sexual.

El Programa se encuentra diseñado en la Escuela San Francisco de Asís para estudiantes desde Primero a Octavo Año Básico y su implementación está bajo la responsabilidad de una docente que cumple funciones de ***Coordinadora del Programa***, acreditada por **Teen STAR**.

Objetivo general: El principal propósito del Programa Educativo Teen STAR es acompañar individual y comunitariamente a niños, adolescentes y jóvenes en las diferentes etapas de su desarrollo con una mirada personalista de su afectividad y sexualidad.
Para lograr este objetivo, el Programa se implementa por medio del seguimiento de un currículum para cada nivel educativo, de acuerdo a los objetivos y contenidos propios de Teen STAR y las sugerencias y orientaciones propuestas por el MINEDUC.

Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Favorecer en los estudiantes el desarrollo físico y personal y el autocuidado en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

Objetivo Específico 2: Que los estudiantes sean capaces de comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.

Objetivo Específico 3: Que los estudiantes sean capaces de reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarlas y aceptarlas.

Objetivo Específico 4: Propiciar en los estudiantes el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas.

Objetivo Específico 5: 1Fortalecer en los estudiantes la vivencia de los valores básicos para desarrollar relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato.

Objetivo Específico 6: Apoyar y orientar a las familias en la importancia de esta tarea educativa para que puedan desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos e hijas.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa del Colegio San Francisco de Asís Lautaro, se fundamenta en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar y en los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, la cual concibe la convivencia educativa como un proceso formativo, preventivo y participativo, orientado a la promoción del buen trato, la inclusión, el bienestar integral y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este marco, la convivencia educativa es entendida como un eje central de la formación integral, que se construye cotidianamente a través de relaciones respetuosas, colaborativas y libres de violencia, favoreciendo un clima escolar seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de todos los integrantes de la comunidad.

De acuerdo con la normativa vigente, el establecimiento cuenta con una Coordinadora de Convivencia Educativa, responsable de coordinar, implementar y supervisar las acciones definidas por la normativa vigente. Este rol permite asegurar la coherencia entre las políticas institucionales, las acciones preventivas, los protocolos de actuación y el

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa, prioriza un enfoque preventivo, formativo y restaurativo, promoviendo estrategias de mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos, sin perjuicio de la aplicación de las medidas establecidas en la normativa interna cuando corresponda. Asimismo, resguarda el debido proceso y el interés superior del estudiante.

Objetivo General: El objetivo general de la Política de Convivencia Educativa, es orientar de manera sistemática las acciones, iniciativas y programas del establecimiento destinados a promover y fortalecer una convivencia formativa, inclusiva, participativa, respetuosa y libre de violencia, que favorezca el bienestar integral y el desarrollo socioemocional de niños, niñas y adolescentes. Esta política se implementa desde un enfoque de derechos, con perspectiva de género, equidad e inclusión, en coherencia con los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030.

Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Fortalecer la comprensión y aplicación de la dimensión formativa de la convivencia educativa como eje central de la gestión institucional y del quehacer pedagógico.

Objetivo Específico 2: Potenciar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores transversales necesarios para la convivencia educativa, la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional.

Objetivo Específico 3: Promover el compromiso, la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad educativa en la construcción de una convivencia respetuosa y democrática.

Objetivo Específico 4: Fomentar una comprensión compartida, preventiva y formativa de la resolución pacífica de conflictos, incluyendo el abordaje del acoso escolar.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

El marco legal de Chile expresa claramente la importancia del respeto y la valoración de la diversidad. Estos aspectos son fundamentales y están en el centro de los principios que guían todo el sistema educativo chileno, según lo establecido en la Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370). La LGE establece que la educación debe preparar a las personas para llevar una vida plena, convivir de manera responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, así como contribuir al desarrollo del país. Esto se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular, así como de la enseñanza no formal y la educación informal.
Por tanto, la Ley de Inclusión N° 20.845, requiere de todos los establecimientos la elaboración de planes de apoyo a la inclusión de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones

arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Objetivo General: Fortalecer una comunidad educativa inclusiva, participativa y respetuosa de la diversidad, promoviendo espacios de aprendizaje, encuentro y colaboración que favorezcan la participación de todos sus integrantes, mediante la disminución de barreras para el aprendizaje y la participación, y la promoción de relaciones basadas en el respeto, la valoración de las diferencias y la no discriminación.

Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Promover el desarrollo de una cultura inclusiva mediante acciones de sensibilización, formación y participación dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo cambios en las concepciones, actitudes y prácticas que contribuyan a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Objetivo Específico 2: Implementar estrategias de diversificación de la enseñanza y evaluación, en concordancia con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), favoreciendo la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

Objetivo Específico 3: Identificar oportunamente a los estudiantes que presentan necesidades de apoyo educativo, con el fin de gestionar evaluaciones especializadas e implementar estrategias pedagógicas, apoyos y adecuaciones que favorezcan su acceso, participación y progreso en los procesos de aprendizaje.

Objetivo Específico 4: Generar ambientes de aprendizaje inclusivos, pertinentes y significativos que promuevan el reconocimiento y desarrollo de las habilidades, intereses y potencialidades de todos los estudiantes, favoreciendo su bienestar, participación y sentido de pertenencia a través de estrategias de refuerzo positivo.

Objetivo Específico 5: Garantizar la participación activa de todos los estudiantes en las actividades institucionales y experiencias de aprendizaje, resguardando el acceso, la permanencia y el reconocimiento de la diversidad de quienes presentan necesidades educativas transitorias o permanentes.

Objetivo Específico 6: Fortalecer las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación mediante instancias de capacitación, reflexión pedagógica y trabajo colaborativo, orientadas al desarrollo de prácticas inclusivas de enseñanza, evaluación y seguimiento de los estudiantes.

Objetivo Específico 7: Promover el bienestar integral y el autocuidado de estudiantes y familias mediante acciones preventivas y formativas que fortalezcan factores protectores, el desarrollo socioemocional y la convivencia respetuosa dentro de la comunidad educativa.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Plan de Desarrollo Profesional Docente es un instrumento de gestión institucional orientado al fortalecimiento continuo de las competencias pedagógicas y profesionales del cuerpo docente, promoviendo la mejora de las prácticas de enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.

Este plan se sustenta en la Ley N.° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la cual promueve la formación continua, el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional como elementos esenciales para el mejoramiento educativo.

Como establecimiento de identidad católica franciscana e incorporado al Sistema de Carrera Docente, este plan busca generar espacios de formación, reflexión y acompañamiento que fortalezcan el desempeño docente en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los valores de fraternidad, servicio y formación integral.

Objetivo General: Fortalecer el desarrollo profesional y pedagógico de los docentes del establecimiento mediante acciones sistemáticas de formación, acompañamiento y trabajo colaborativo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos establecidos en la Ley N.° 20.903, contribuyendo al mejoramiento continuo de los aprendizajes y a la formación integral de los estudiantes.

Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 1: Fortalecer las competencias pedagógicas, disciplinares y evaluativas del cuerpo docente mediante procesos permanentes de formación y actualización profesional.

Objetivo Específico 2: Promover espacios de trabajo colaborativo, reflexión pedagógica y acompañamiento entre pares para favorecer la mejora continua de las prácticas de enseñanza.

Objetivo Específico 3: Integrar los principios y valores del sello católico franciscano en las prácticas pedagógicas y en el desarrollo integral de los estudiantes.

Objetivo Específico 4: Potenciar el uso de evidencia pedagógica y resultados institucionales para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento educativo.

Objetivo Específico 5: Favorecer el liderazgo pedagógico y la participación activa de los docentes en los procesos de mejora institucional.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Objetivo General: Garantizar la seguridad y protección integral de toda la comunidad educativa mediante la implementación de acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia y riesgo, promoviendo una cultura de autocuidado, corresponsabilidad y cuidado de la vida en coherencia con el proyecto educativo institucional.

Objetivo Específico 1: Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Objetivo Específico 2: Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

Objetivo Específico 3: Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad.

Objetivo Específico 4: Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.

Objetivo Específico 5: Se considera la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.

Objetivo Específico 6: Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Objetivo Específico 7: Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ést

7. CONCEPTO DE EDUCACIÓN

Se entiende la educación como un proceso planificado y sistemático que ayuda a la persona a descubrir y desarrollar sus potencialidades e intereses en forma plena y trascendente.

La Ley N° 20.370 General de Educación (LGE) de fecha 12 de septiembre de 2009 denomina "Bases Curriculares" al conjunto de Objetivos de Aprendizaje (conocimientos, habilidades y actitudes) coherentes con los objetivos generales establecidos en dicha ley por ciclo o por año para los niveles de educación parvularia, básica y media. Las Bases Curriculares contemplan Objetivos de Aprendizaje (OA) por curso y asignatura, así como Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) para el ciclo.

Por lo tanto, la educación se relaciona con las posibilidades de auto perfectibilidad que tiene el hombre como persona, esto significa mejorar y desarrollar permanentemente las capacidades y aptitudes de su personalidad.

La educación también se relaciona con la libertad que hace de cada individuo persona sujeto de derechos y deberes, también conlleva la capacidad de razonar, discernir y valorar y hace posible la existencia de la conducta moral y responsable. La educación es la asimilación a la cultura.

La educación cristiana es la asimilación de la cultura cristiana. Es la inculturación de Evangelio en la propia cultura (Documento Santo Domingo Numero 263.s

La educación debe contribuir a forjar en los niños el carácter moral cristiano regido por los valores del amor, la solidaridad, tolerancia, pluralismo, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de la nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

Así, el individuo en su libertad personal es moderado por imperativos que brotan de un conjunto de valores que llevan a la persona a compartir con otro los frutos de una libertad que humaniza y se abre a las exigencias del bien común.

De esta forma la educación a través de un proceso planificado pone a un ser en contacto con otros seres y en un ambiente natural y cultural determinado, aprende a convertirse en persona.

Concepto de Persona: En el sentido cristiano, entendemos como persona a un ser hecho a imagen y semejanza de Dios, dotado de espíritu, pensante, inteligente y creativo, capaz de razonar, reflexionar y trascender.

"Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, hombre y mujer los creó" (Gn.1, 27). Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien. Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y entrar en comunión con otras personas; y es llamado, por la gracia, a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar (Cd. Catecismo Iglesia Católica número 280).

El proyecto Educativo pretende iluminar los nuevos valores educativos (los Derechos del Hombre, el valor de la vida, la ecología) con los que nos dejó Jesucristo, revelador del misterio del hombre. La educación pretende hacer crecer y madurar las personas según las exigencias de estos nuevos valores.

PRINCIPIO FUNDAMENTALES

Educación General

- ***Educación un derecho de todos***: Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y que sea conforme con la cultura y a las tradiciones patrias (Concilio Vaticano II Declaración sobre la educación cristiana número 1).
- ***Educación masiva***: Sin educación masiva no hay cultura nacional ni hay patriotismo, porque la patria es una desconocida. Sin educación masiva no hay vida civilizada de comunidad, pues ésta exige para la buena convivencia diaria hábitos que solo la enseñanza y el establecimiento docente pueden difundir y promover.

- ***Educación centrada en el estudiante***: En el desarrollo del proceso educativo se debe pensar y actuar teniendo presente las características concretas del estudiante y de igual forma sus diferencias y estilos de aprendizajes.
- ***Educación en el amor***: El afecto y el cariño debe mediar las interacciones pedagógicas del maestro con los estudiantes. Es necesario que los niños sepan y sientan que le profesor los trata con cariño.
- ***Educación organizada***: El quehacer educativo en la escuela debe estar organizado y planificado con el concurso de los diferentes estamentos escolares, la dirección, profesores, padres y apoderados, estudiantes, administrativos, asumiendo cada uno el rol que le corresponda.
- ***Educación creativa***: La escuela debe saber rehacer y recrear constantemente el proceso de aprendizaje del estudiante, desarrollando diferentes estrategias que tiendan a mejorarlo.
- ***Educación esperanzadora***: En un mundo sumido en los antivalores, en la desesperanza y el desaliento, la escuela y la familia deben ser capaces de estimular positivamente a los niños y de dar razones para construir la civilización del amor.
- ***Educación en un mundo globalizado***: Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.
- ***Educación en los valores patrios***: Lo primero y fundamental de un país es su educación, porque a través de ella se forman y se difunden los valores, se cultivan las tradiciones que conforman nuestra identidad nacional.
- ***Consideración de la cultura mapuche***: Por estar la escuela ubicada en la región de La Araucanía, es de vital importancia conocerla, valorarla y difundirla. Además, el amor al pueblo mapuche fue vivido y recomendado por la Fundación Madre María del Carmen.
- ***Conocimiento de la realidad local***: Es de vital importancia que la escuela se preocupe conocer y difundir entre sus estudiantes la historia de la ciudad de Lautaro y de igual manera sus industrias, costumbres, su flora, fauna, turismo y producción agropecuaria.

EDUCACION CRISTIANA CATÓLICA

- ***Educación fundada en Cristo***: La educación Cristiana Católica centra su acción en la persona de nuestro señor Jesucristo y en su mensaje de salvación expresado en los evangelios.

- ***Derecho de la Iglesia Católica***: La misión de la iglesia es evangelizar, es decir, proclamar a todos los gozosos anuncios de la salvación; de engendrar con el bautismo nuevas criaturas en Cristo y educarlas para que vivan conscientemente como hijos de Dios. Para llevar a cabo su misión salvífica, entre otros medios, la iglesia crea sus propias escuelas (6).

 (6: Sagrada Congregación para la Educación. “El colegio católico”, N° 3).

- ***Iglesia formadora de personas***: La iglesia tiene como misión fundamental ser una comunidad formadora de personas de acuerdo a valores de la Revelación y que alcanza su culmen en Cristo en su Evangelio. La educación cristiana desarrolla y afianza en cada cristiano su vida de fe, porque ella se funda en una mirada antropológica cristiana, que esencialmente significa la apertura del hombre a Dios como Creador y Padre (7).

 (7: Cf. Santo Domingo “La acción educativa de la iglesia”, Nº 2118).

- ***Educación cristiana para la nueva Evangelización***: La educación cristiana es indispensable en la Nueva Evangelización de la sociedad. El aporte de la congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, a la Nueva Evangelización se expresa a través de la entrega de esta educación. Nuestra fundadora Madre María de Carmen Fuenzalida Iturriaga consideró que las escuelas debían ser centros evangelizadores y misioneros, donde se viva la espiritualidad Franciscana, el amor al prójimo, dedicación al Evangelio y a la Patria.

- ***La familia primera educadora***: La familia es el pilar fundamental en la educación de los niños, ya que en ella se desarrollan tempranamente la voluntad, las capacidades morales, cognitivas, el uso del lenguaje, que es la base de todas las habilidades simbólicas requeridas para vivir en comunidad. Además, aprende a relacionarse y comunicarse siendo el principal medio para los posteriores aprendizajes en la escuela (Comité Técnico sobre la Modernización de la Educación "Desafío de la Educación Chilena frente al Siglo XXI", Pagina 30).

- ***El lugar de encuentro***: La Iglesia reconoce en el colegio un medio privilegiado para la formación integral del hombre, en cuanto ella es un centro donde se elabora y se trasmite una concepción especifica del mundo, del hombre y de la historia. Además, en el colegio católico se crea un espacio de encuentro donde se amalgama armoniosamente la fe, cultura y vida.

 (Cf Documento Santo Domingo).

EDUCACIÓN FORMADORA DE FÉ

- ***Educar en la fe***: Las acciones pedagógicas al interior del colegio deben ayudar a los niños y niñas a conocer y amar las verdades del Evangelio y asumir la fe en Jesucristo, dando testimonio de ello en la vida escolar cotidiana.

- ***Educar para la salvación***: En el colegio la dimensión pastoral debe iluminar con vigor el quehacer cotidiano de tal forma que se sientan en el trabajo escolar el amor salvador de Jesús.

- ***Educar en la espiritualidad franciscana***:

 a) Es conocer y amar la espiritualidad de San Francisco de Asís y expresar por medio de la humildad, alegría, fraternidad, minoridad, sencillez, bondad, perdón y servicio.

 b) Es enseñar a cuidar y proteger la naturaleza y el medio ambiente "completando así la obra de la creación y perfeccionando su armonía para su bien y el de sus prójimos puesto que el mundo

 c) ha sido creado para la gloria de Dios, en la creación" (Catecismo de la Iglesia Católica, N° 307).

 d) Es orientar la cultura del estudiante y su familia hacia un mejoramiento de las relaciones con Dios, los otros hombres y la naturaleza, prestando atención preferente a los más pobres y abandonados, siguiendo el ejemplo del pobre de Asís.

 e) Es hacer del colegio una gran fraternidad considerando al otro un hermano al estilo de San Francisco de Asís.

 f) Es lograr en el colegio la dimensión misionera saliendo al encuentro de los otros, sembrando la paz y la alegría.

EDUCACION INTEGRAL

- Capacitar al estudiante en la búsqueda sistemática y creativa de los valores de la verdad, el bien y la belleza.
- Promover el desarrollo de la inteligencia, voluntad y sensibilidad del niño enfrentándolo a problemas reales de la vida.
- Desarrollar una conciencia crítica según los valores del evangelio que le permita reflexionar y superar los condicionamientos personales y sociales, desarrollando una libertad responsable ante su propia persona, los demás y ante Dios.
- Confiar responsabilidades a los niños para que se integren de forma paulatina y positiva con las personas en el quehacer educativo del colegio.
- Promover el descubrimiento y desarrollo de las potencialidades artísticas, científicas y humanistas latentes que existen en toda persona.

- Desarrollar en el estudiante la capacidad para escoger libremente actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas que complemente su desarrollo y creatividad personal.
- Afianzar la formación de bueno hábitos de acuerdo con el desarrollo evolutivo tanto en los aspectos físicos, cognitivos y afectivos.
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad para realizar actividades en grupo enfatizando el cultivo de los valores, del respeto mutuo, el compartir fraterno, el compañerismo y el bien común.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espirituales, los principios y normas éticas, morales y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal.

8. ÁMBITO PEDAGÓGICO – CURRICULAR

Aspecto pedagógico

La línea pedagógica por la que opta nuestro colegio es la de un currículo humanista trascendente, puesto que considera:

- La educación se centra en el estudiante y busca el desarrollo de su autonomía y crecimiento personal y mejorar la autoestima, la sociabilidad, el autocontrol, la integridad y la responsabilidad individual.
- La autonomía de acción debe ser guiada por valores y principios éticos, logros de la identidad personal y social, madurez emocional y afectiva, adquisición de hábitos y métodos de trabajo, actitudes básicas de convivencia en el grupo, tolerancia, respeto, etc. Debe un sólido componente de la educación cívica.
- Como establecimiento educacional católico pretende crear un ambiente educativo en lo que es posible vivir la experiencia comunitaria de la fe, de oración y servicio. Asegura a los jóvenes una orientación de vida inspirada en el evangelio que les hace razonar en forma personalizada la llamada de Cristo y de su iglesia, siendo esta la motivación para su elección vocacional.
- La educación debe ayudar y estimular al individuo al escribir las cosas por sí mismo, construyéndose el aprendizaje en una experiencia integradora y enriquecedora.
- La educación provee los medios técnicos y humanos para alcanzar un desarrollo personal y social del estudiante.
- Le interesa centrar su atención más en el proceso de enseñanza aprendizaje y responde más bien al que y al porque enseñar.
- Pone énfasis más que en el aprender contenidos de una asignatura, sino también en el desarrollo de la capacidad del individuo para resolver problemas de diferente naturaleza.
- Estimula y ayuda al estudiante a descubrir el mundo por sí mismo.
- Estimula el desarrollo de las actividades intelectuales que capacitan mejor al individuo para adquirir y organizar la información que estime más relevante.
- Es eficiente logrando los objetivos, aun con los recursos disponibles sean los mínimos.
- Tiene en cuenta el carisma Franciscano con sus valores tales como la alegría, sencillez, bondad, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad y servicio.
- Provee aprendizaje para entender y comprender la realidad en que el estudiante le tocara actuar, insertándose con espíritu crítico, creativo y constructivo proyectándose como agentes de cambio de ella misma.
- Favorece un conocimiento elemental de cultura, religión y lengua mapuche.
- Estimula el conocimiento de aspectos históricos geográficos y religiosos de la religión y de la comuna de Lautaro.

MARCO TECNICO PEDAGOGICO (Aspectos Pedagógicos Generales)

El quehacer técnico-pedagógico es orientado por las siguientes ideas:

- Una opción cristiana, católica, humanista, franciscana derivada de los valores del Evangelio de nuestro señor Jesucristo.
- Los planes y programas del Ministerio de Educación correspondiente a la Educación General Básica (Decreto 4002 y decreto 146, en la derogación y los decretos de la reforma educacional número 40 y numero 511).
- La Ley N° 20.370 General de Educación (LGE) de fecha 12 de septiembre de 2009 denomina “Bases Curriculares”.

- La formación ética de las personas, la autoformación personal, la forma en que la persona se relaciona con las otras personas y con el mundo (Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).
- Los métodos y estrategias pedagógicas deben ser capaces de desarrollar a la persona integralmente en lo religioso, afectivo, cognitivo, sicomotriz y social.
- La promoción del desarrollo de la inteligencia, la creatividad, la voluntad y sensibilidad a través de la resolución de diferentes problemas de la vida real.
- En el quehacer educativo privilegia el proceso educativo por sobre la enseñanza, a partir de las estructuras cognitivas que trae el niño.
- En el proceso de aprendizaje busca a que el estudiante aprenda de forma autónoma.
- En la enseñanza de la ciencia tanto en naturales como sociales, se debe considerar el entorno, aspectos históricos, geográficos y religiosos de la región y de la comuna de Lautaro.
- En la enseñanza se debe considerar un conocimiento elemental de la cultura, religión y lengua mapuche.

MARCO TECNICO PEDAGOGICO (Aspectos Pedagógicos Específicos)

En el proceso de enseñanza aprendizaje se consideran los siguientes aspectos:

- Ser un proceso de apropiación de conocimientos por medio de una elaboración progresiva que transforma continuamente la relación de quien aprende con objetos y personas que lo rodean.
- Ser un proceso de aprendizaje experiencial y significativo que se inicia a partir de las estructuras cognitivas que posee el niño, el cual descubre los nuevos conocimientos en trabajos preparados por el profesor.
- Centra su interés más en el aprendizaje de los estudiantes que en las enseñanzas.
- Considera que el estudiante debe cumplir un rol activo, debe aprender en el hacer.
- El aprendizaje debe considerar los intereses, motivaciones y puntos de vista de los estudiantes.
- En la elaboración de los conocimientos juegan con el rol importante de otras personas, además de él, pues el estudiante confronta sus ideas, descubrimientos y puntos de vista con sus compañeros y profesores.
- Se considera el aprendizaje el trabajo individual y la reflexión personal del estudiante.
- Se construye el conocimiento a través de acciones sobre la realidad planteándose interrogantes y objetivos que permitan descubrimientos y nuevas exploraciones.
- Las actividades pedagógicas deben coordinarse y relacionarse armónicamente con los objetivos didácticos adecuándose al nivel del desarrollo psicológico de los niños.
- En el proceso de enseñanza aprendizaje tanto el profesor como el estudiante, aprenden y ambos enseñan.
- Las actividades pedagógicas deben favorecer una autoimagen positiva de las capacidades del estudiante, si confía en sí mismo, se sentirá capacitado para aprender.
- Se deben usar varias estrategias de aprendizaje para favorecer la construcción de conocimientos y respetar los distintos estilos de aprender de cada niño.
- Las actividades de aprendizaje deben conducir a que el estudiante progresivamente aprenda a aprender, esto significa que finalmente, logra aprender de forma autónoma.

SISTEMAS DE DIAGNÓSTICO Y REFORZAMIENTO DE APRENDIZAJES UTILIZADOS EN LA ESCUELA.

A. **PLAN DE RESCATE LECTOR Y DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS:** Programa propio de la escuela de apoyo a la calidad lectora, comprensión lectora y desarrollo de habilidades matemáticas.
B. **TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES DE LECTOESCRITURA EN ED**. **PARVULARIA:** Programa propio de la escuela de apoyo al desarrollo de la lectoescritura en ed. Parvulario.
C. **UMÁXIMO**: Plataforma Educativa utilizada para fortalecer el aprendizaje de las matemáticas.

9. AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

LA SOSTENEDORA

Es la Hermana religiosa que maneja las subvenciones y es la persona responsable de la organización, funcionamiento y mantención del edificio.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

1. Seleccionar el personal docente, administrativo, asistentes de la educación y de servicios. Contratarlos, velar por el cumplimiento de sus funciones, de sus derechos y deberes que devengan de la relación laboral.
2. Usa consistentemente evidencia proveniente de múltiples fuentes para tomar decisiones estratégicas.
3. Pone su foco en el aprendizaje, sustentando procesos de mejora y cambio organizacional destinando los recursos para ello.
4. Implementa planes de desarrollo profesional para todos integrantes de la comunidad educativa.
5. Define presupuestos, estructuras y procesos alineados con la misión, visión y objetivos.
6. Define y autoriza la contratación del personal para cumplir con la Misión y Visión.
7. Destina la Subvención Escolar preferencial (SEP) en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo PME – SEP.
8. Comparte un estilo de liderazgo profesional ampliamente reconocido y comprendido.
9. Cultiva buenas relaciones interpersonales entre toda la comunidad escolar.

EL DIRECTOR

El Director es designado para ese cargo por la Fundación Educacional de san Francisco de Asís de Lautaro y dura en el ejercicio de su cargo el tiempo que se estime conveniente. En el desempeño de sus funciones tendrá en cuenta:

1. La espiritualidad de la Fundadora de la Congregación Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.
2. Las Orientaciones Pastorales de la Diócesis de San José de Temuco.
3. Las orientaciones de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
4. Los Planes y programas y Orientaciones Pedagógicas que entrega el MINEDUC.
5. El proyecto Educativo del colegio.
6. Participar activamente en el diseño, implementación y evaluación anual del Plan de Mejoramiento Educativo (PME – SEP) del colegio.

Son sus Deberes:

1. Dar a conocer el proyecto Educativo de la comunidad escolar, garantizando y responsabilizándose de sus gestiones.
2. Organizar a la comunidad escolar determinando los cargos, funciones docentes y administrativas, distribuyendo con eficiencia los recursos humanos y materiales.
3. Determinar el cupo de matrícula por curso, conforme a las normas del MINEDUC.
4. Fijar y decidir las normas sobre la admisión de estudiantes dentro de las disposiciones legales vigentes y en materias de disciplina y evaluación de acuerdo a los reglamentos del establecimiento.

5. Autorizar las salidas culturales, viajes deportivos y de convivencia escolar de los estudiantes, informando a los organismos superiores respectivos (Deprov).
6. Convocar, presidir y promover los Consejos de Profesores, de Gestión Pedagógica, Consejo Escolar y Consejo de Evaluación.
7. Entregar Cuenta Pública de su gestión administrativa y pedagógica en asamblea general.
8. Convocar y promover la participación de los padres y apoderados en el desarrollo de actividades que favorecen alcanzar mejores rendimientos de los estudiantes y un buen clima de convivencia.
9. Promover las actividades pastorales.
10. Evaluar profesionalmente al personal docente de acuerdo a la normativa vigente.

LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

Es el organismo responsable de la planificación, coordinación, orientación y evaluación de los aspectos técnicos pedagógicos de la unidad educativa. Es dirigida por las Coordinaciones de Primer y Segundo Ciclo.

Son deberes de la Unidad Técnica Pedagógica:

1. Coordinar las funciones de planeación de la enseñanza.
2. Velar por el buen rendimiento escolar de los estudiantes y por la formación y capacitación de los docentes.
3. Cuidar porque se cumplan los objetivos de aprendizajes establecidos en las Bases Curriculares del Ministerio de Educación dando énfasis en el currículum priorizado 2023 – 2025.
4. Sugerir medios y mecanismos que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje asesorando los profesores y proporcionándoles materiales de apoyo e información pedagógica.
5. Velar por la correcta confección de actas, certificados de estudio, informes de notas, desarrollo personal, pruebas, guías de trabajo y material pedagógico en general.
6. Velar porque exista cohesión y una relación armónica entre los profesores para aplicar los objetivos de aprendizaje (OA) que requiere cada asignatura.
7. Confección de horarios de clases de los diferentes cursos.
8. Organizar y distribuir en el tiempo los talleres de la Jornada Escolar Completa (JEC) dentro de la malla curricular.
9. Velar por el cumplimiento del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar actualizado según Decreto 67.

COORDINADOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Es el docente responsable de la programación, coordinación, supervisión, evaluación y ejecución de las actividades extraescolares.

Sus deberes son:

1. Asesorar a la Dirección y demás docentes en la realización de actividades extraescolares.
2. Promover en los estudiantes el interés por la correcta ocupación de su tiempo libre en acciones educativas recreativas.
3. Velar por el buen nivel de calidad de las actividades y de su presentación en público.
4. Mantener y supervisar el buen estado del material e implementación destinada a la educación extraescolar y que se le entregó bajo su responsabilidad.

INSPECTORÍA GENERAL

Organismo encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia, disciplina, asistencia y funcionamiento interno del establecimiento, promoviendo un ambiente seguro, ordenado y favorable para el aprendizaje y el desarrollo integral de toda la comunidad educativa.

1. Participa en el equipo de Convivencia.
2. Colabora en la implementación de acciones de mejora de la convivencia y en la actualización y revisión del Reglamento interno.
3. ENCARGADO DE DAR cumplimiento del RI.
4. Administra suspensiones de estudiantes (agravantes y atenuantes).
5. Vela por el ingreso y salida de estudiantes (autorizaciones, retiros diarios, etc.).
6. Elaboración de horarios de profesores, inspectores y auxiliares de aseo.
7. Gestión de permisos administrativos de inspectores y auxiliares de aseo.
8. Coordinación y monitoreo de inspectores y auxiliares de aseo.
9. Participación en comité de emergencia.
10. Coordinador del PISE.
11. Distribuir turnos y responsabilidades del personal a su cargo y colaborar con la organización de actividades institucionales.
12. Reuniones mensuales con los equipos a cargo.
13. Informar sobre requerimiento de mantención del colegio.
14. Supervisión de los aires acondicionados.

INSPECTORES DE PATIO

Es el encargado de velar por el buen mantenimiento de la disciplina de los estudiantes en el patio, los pasillos, baños, gimnasio, control de ingreso y salida de los estudiantes del colegio.

Sus deberes son:

1. Informar diariamente a la Dirección del colegio de los problemas de disciplina más relevantes ocurridos en el establecimiento. Igualmente dar cuenta de la aplicación de sanciones menores.
2. Velar por el cumplimiento de una buena disciplina de los estudiantes en los patios, pasillos, baños y aulas cuando los estudiantes estén solos por ausencia del profesor.
3. Velar por el mantenimiento de una buena disciplina durante los recreos, en la formación y en los diferentes espacios de la escuela.
4. Supervisar el cumplimiento de los horarios de llegada y salida de los estudiantes del colegio.
5. Observar y controlar el aseo, la presentación personal y el uso del uniforme de los estudiantes durante su permanencia en el establecimiento.
6. Supervisar el comportamiento de los estudiantes que permanecen en la escuela en espera de sus padres o apoderados para regresar a su hogar.
7. Elaborar un registro estadístico con los atrasos de los estudiantes al ingresar a la escuela. También debe registrar los accidentes, agresiones entre estudiantes y acciones relevantes de indisciplina.

8. En el mantenimiento de una buena conducta por parte de los estudiantes, debe tener presente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Es el organismo encargado de ejecutar funciones de administración logística dentro del establecimiento y que apoya el quehacer educativo del establecimiento. Está constituida por la secretaría de la escuela y personal asistente de la educación.

Esta Unidad depende del Sostenedor de la escuela, quien determina sus funciones y la forma de supervisión de sus actividades.

1. Seguimiento y gestión de administración de personas y gestión financiera del establecimiento.
2. Apoyo en gestión de rendición de cuentas.
3. Gestión de contratos de trabajo y documentos oficiales para rendición de cuentas.
4. Control, registro y archivo de documentación del personal
5. Autorización de permisos de asistentes de la educación y personal administrativo.
6. Gestión y adquisición de recursos.
7. Adquisición de recursos generales.
8. Solicitud de antecedentes y documentos cuando se requiera.

10. ÁREAS DE TRABAJO

AREA PASTORAL

El área pastoral es de vital importancia y su objetivo es lograr que los miembros de la comunidad educativa alcancen la adhesión intelectual y afectiva de la persona de Jesucristo y de su Iglesia. Está compuesta por los responsables de cada estamento: estudiantes, profesores, apoderados y estudiantes.

Objetivo General: Promover el desarrollo de la fe católica, practica de sus principios y valores en la vida cotidiana escolar creando un ambiente que se caracterice por la vivencia de los valores del evangelio y de la espiritualidad franciscana.

El área pastoral gesta el núcleo fundamental de acciones que otorga ***identidad a la escuela*** y que se constituye en el eje primordial del ***Proyecto Educativo*** y que permita ser efectivo el principio de evangelizar educando.

Participan en esta área la totalidad de los estamentos de la comunidad educativa y en especial los docentes que en definitiva deben motivar a los estudiantes a vivir la vida diaria en forma cristiana teniendo para ello una escala de valores cuyos modelos sean Cristo, María, Francisco y nuestra Madre fundadora.

Objetivos específicos:

1. Afianzar en cada miembro de la comunidad educativa su vida de fe cristiana. (Cf. Santo Domingo 2119).
2. Impregnar con los valores del evangelio todas las actividades que se desarrollan dentro de la comunidad educativa.
3. Formar personas que tengan como modelo de hombre a Jesucristo y que mantengan perramente contacto con él a través de la vida sacramental, la oración individual, comunitaria y otras formas de piedad, como, por ejemplo, la lectura de la Sagrada Escritura.
4. Formar personas que en su medio familiar den testimonio de vida y de compromiso cristiano.
5. Motivar a los estudiantes en su vida cotidiana a conocer y practicar los valores de la paz y la bondad, de la sencillez y la humildad, de la libertad y la fraternidad y de la verdad y la belleza.
6. Fomentar en la comunidad educativa el cultivo del espíritu de acogida, servicio, solidaridad colaborando con todas las personas, especialmente con los más pobres.
7. Desarrollar en el estudiante el sentido de pertenencia en una comunidad en la cual participa activamente como agente evangelizador.
8. Estimular en el estudiante la vivencia de un espíritu pluralista, abierto a todos y al quehacer de su barrio, donde sirva como agente evangelizador.
9. Velar porque los criterios que orienta el quehacer educativo de la escuela este en concordancia con las orientaciones pastorales de la Diócesis de San José de Temuco y de la iglesia en general.
10. Conocer los contenidos necesarios acerca de los signos y formas de los sacramentos, participando asiduamente en la vida sacramental.
11. Conocer los rasgos fundamentales de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Equipo de Apoyo a Pastoral:

- ***Sostenedora***: Hna. Nayer Elgueta Llanos
- ***Asesor y Capellán***: Padre René Riquelme Fuentes
- ***Coordinadora Pastoral***: Hna. Juana Márquez.

COORDINACIÓN PASTORAL

Es el docente nombrado y cesado por la Sostenedora de la escuela para programar, coordinar y evaluar las actividades pastorales de la comunidad educativa. Sus deberes son:

***Objetivo General*:** Evangelizar desde la escuela a los niños, niñas, jóvenes y las familias colaborando de este modo a la organización de la acción pastoral, de modo que haga posible esa formación integral buscando de esta manera fortalecer el crecimiento de los jóvenes en la Espiritualidad Cristiana y Franciscana, para que ellos la puedan aplicar a su vida cotidiana.

Objetivos Específicos:

1. Convocar y presidir la comisión pastoral del colegio formada por los distintos estamentos. La reunión será trimestralmente con el fin de coordinar, evaluar y planificar el trabajo pastoral de el colegio.
2. Planificar, organizar y evaluar las actividades de evangelización, formación cristiana y carisma franciscano celebrando la fe a nivel de profesores, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación.
3. Conocer y dar a conocer a los diferentes estamentos, las orientaciones pastorales de la Iglesia Católica a nivel diocesano y parroquial.

La unidad de Pastoral pretende que los miembros de la comunidad educativa logren la adhesión intelectual y afectiva a la persona de Jesús y su Iglesia. Está compuesta por los responsables de cada estamento: estudiantes, profesores, apoderados y personal asistente de la educación. Su gestión está definida por los siguientes aspectos:

1. Es conducida por el Coordinador de Pastoral.
2. Se reúne a lo menos una vez al mes, con el propósito de implementar, coordinar, desarrollar y evaluar el Proyecto de Pastoral del colegio.
3. El Consejo Pastoral está compuesto por los coordinadores de pastoral, estudiantes, profesores apoderados y asistentes de la educación. Siendo los siguientes:
4. El Consejo Pastoral tiene como misión asesorar al coordinador general en la planificación, coordinación y evaluación de las actividades pastorales del colegio.

Las coordinaciones por cada estamento son los siguientes:

PASTORAL PROFESORES. Este estamento está a cargo de profesoras encargadas quienes dirigen los momentos de oración en cada instancia de reunión o celebración que congregue a todo el profesorado.

Objetivo General. Generar y facilitar instancias de reflexión entre los Docentes a la luz de la Palabra de Dios y de nuestro Carisma Franciscano para así servir como maestro, servidores y dar testimonio de las enseñanzas cristianas en nuestro diario vivir.

Objetivos Específicos.

1. Suscitar “el deseo de conocer cada vez más la belleza, la bondad y la verdad contenida en el evangelio.
2. Promover la familiaridad con la Palabra de Dios, con los sacramentos y con la tradición de la Iglesia y de la familia franciscana.
3. Crear espacios para que cada integrante pueda acoger su propio ministerio y el del otro, de tal manera, que la historia personal y social se transforme en un lugar en donde tome cuerpo la vida de oración, como lo hacía Francisco de Asís.

Encargados Pastoral de Profesores:

- Hna. Juana Márquez.

PASTORAL APODERADOS. Lo componen dos apoderados representantes o agentes pastorales de cada curso, quienes se reúnen mensualmente. Tratan temas relacionados con la educación de sus hijos e hijas y luego los replican a todos los apoderados de sus cursos en las reuniones de Microcentro.

Objetivo General. Promover el desarrollo de la Fe Católica entre los padres y apoderados, vivenciando los valores del Evangelio y Espiritualidad Franciscana para lograr la adhesión intelectual y afectiva a la persona de Jesús.

Objetivos Específicos.

1. Aceptar y respetar la Doctrina Católica y la espiritualidad franciscana en sus valores de sencillez, solidaridad, humildad, fraternidad, alegría, etc.
2. Establecer relaciones fraternas entre los Agentes Pastorales y padres y apoderados de los distintos cursos.
3. Motivar a los padres y apoderados a mantener contacto con Jesucristo a través de la vida sacramental.

Encargados Pastoral de Apoderados:

- Hna. Juana Márquez.

PASTORAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. Compuesto por Asistentes de la Educación y personal que quieren acercarse más a Cristo y seguir sus enseñanzas.

Objetivo General. Fomentar en el Estamento de Pastoral Asistentes de la Educación, el conocimiento y el seguimiento comprometido con el mensaje de Jesucristo, a través de la lectura frecuente del evangelio, de la vida de San Francisco y Santa Clara, patronos de la escuela, para ser misioneros y dar testimonio de la fe a la comunidad.

Objetivos Específicos.

1. Participar en instancias de formación y profundización de la fe.
2. Fortalecer la vida comunitaria, tomando conciencia del rol importante que cumple cada uno dentro del establecimiento.
3. Participar de visitas solidarias a instituciones sociales vulnerables.
4. Fomentar la reflexión y meditación personal.

Actividades:

a) Planificación de las actividades de Pastoral.

b) Participación de la Pastoral el tercer viernes de cada mes.

c) Trabajo de temas relacionados con el mensaje de Jesús y sus Santos (San Francisco de Asís y Santa Clara) y otros temas de interés.

d) Participación en actividades de carácter litúrgico programadas por la escuela y otras actividades tales como Aniversario, Día de San Francisco, entre otras.

e) Realización de encuentros de convivencia (celebración de cumpleaños al término de cada semestre lectivo).

f) Visita a instituciones tales como: hogar de niñas, visita comedor abuelitos y el Hospital de Lautaro.

g) Conocer la figura de San Francisco y valores franciscanos tales como la amistad, el amor por la naturaleza y la paz.

Encargados Pastoral Asistentes de la Educación:

- Hna. Juana Márquez.

PASTORAL ALUMNOS. Compuesta por niños y niñas de la escuela que quieren acercarse más a Cristo y seguir sus enseñanzas.

Objetivo General: Que los niños y niñas de la Escuela San Francisco de Asís puedan conocer y aplicar a su vida las enseñanzas de Jesucristo por medio de San Francisco de Asís"

Objetivos Específicos:

1. Conocer y amar a Jesucristo salvador del mundo.
2. Participar en las fiestas litúrgicas más importantes.
3. Conocer a San Francisco de Asís y su espiritualidad.
4. Mirar y reconocer, la mano de Dios en la creación siendo promotores de la paz, la ecología y la reconciliación.
5. Promover acciones que nos llevan a la creación de comunidades de niños/as.
6. Favorecer el crecimiento espiritual de nuestros niños(as) mediante el desarrollo de contenidos que nos muestren la vida de San Francisco.
7. Fomentar iniciativas que permitan la valoración de la autoestima, incentivando así la formación de líderes.

Encargados de la Pastoral Alumnos:

- Hna. Juana Márquez.

AREA ACADÉMICA

La educación se concibe como un proceso de formación integral contemplando en el estudiante el desarrollo espiritual, social cognitivo, artístico y físico asimilando esta escultura en forma crítica y creativa. El ejercicio permanente de la voluntad y la inteligencia a través del uso de metodologías interactivas que tienden a buscar el autoaprendizaje. Es condición básica de pertenencia a una escuela franciscana el trabajo constante, el desarrollo y formación de hábitos, la dedicación y responsabilidad en el desempeño de tareas.

Objetivos:

1. Proporcionar al estudiante una sólida formación académica que le permita enfrentar desde una perspectiva humanista cristiana los requerimientos de la cultura en el presente y en el futuro.
2. Lograr el desarrollo de un currículo centrado en la persona, considerando que los estudiantes tienen su propia dignidad, la que le deviene por ser hijos de Dios, hermanos de los hombres.
3. Desarrollar en la unidad educativa las Bases Curriculares que señala el Ministerio de Educación teniendo presente los valores universales del cristianismo.
4. Promover en la unidad educativa la optimización del proceso enseñanza aprendizaje, a través de la elaboración y desarrollo de su Plan de Mejoramiento Educativo (PMR – SEP).
5. Promover en los estudiantes a través del trabajo académico el desarrollo de los talentos y capacidades personales para bien propio, de la escuela y de la comunidad.
6. Desarrollar en el niño, por medio del quehacer educativo, el espíritu de la reflexión, del análisis, de la crítica constructiva y creativa, respetando a los que piensan diferente.
7. Lograr que el trabajo pedagógico de las diferentes asignaturas se cultiven los valores fundamentales del cristianismo tales como el amor, la libertad, solidaridad, verdad, justicia, responsabilidad y que sean internalizados por el estudiante.
8. Estimular en el estudiante a través del trabajo y las diferentes asignaturas el desarrollo de un espíritu auténticamente comunitario centrado en la pertenencia a la comunidad educativa y en el deseo de compartir.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia educativa orientada a favorecer la inclusión y participación de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean permanentes o transitorias, mediante apoyos especializados y trabajo colaborativo entre docentes, profesionales asistentes de la educación, estudiantes y familias. Su propósito es fortalecer trayectorias educativas equitativas, promoviendo el acceso, participación, aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes en un contexto educativo inclusivo. Cuenta con Psicóloga, fonoaudióloga y terapeuta ocupacional.

Objetivo General: Promover una educación inclusiva mediante la implementación de apoyos y estrategias pedagógicas que favorezcan el acceso, participación, aprendizaje y permanencia de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, contribuyendo a su desarrollo integral y al fortalecimiento de una comunidad educativa inclusiva.

Objetivos específicos:

1. Identificar y evaluar oportunamente las necesidades educativas de los estudiantes para definir apoyos pertinentes.
2. Implementar estrategias pedagógicas diversificadas que favorezcan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes dentro del aula.
3. Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes, profesionales PIE, asistentes de la educación y familias para apoyar el proceso educativo.
4. Promover una cultura inclusiva y de respeto por la diversidad, fortaleciendo la convivencia y participación escolar.
5. Realizar seguimiento y evaluación permanente de los apoyos implementados para favorecer la mejora continua del programa.
6. Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, potenciando sus habilidades académicas, sociales y socioemocionales.

ÁREA EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Es un equipo de trabajo conformado por profesionales provenientes de diferentes disciplinas complementarias que se unen para lograr un objetivo común. Acompaña los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes abordando de manera interdisciplinaria las diversas problemáticas y necesidades. Está compuesta por un equipo de profesionales idóneos para apoyo a los estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje los que son dirigidos por una coordinación. El equipo se compone de:

1 Orientadora Familiar	3 Psicólogos
2 Psicopedagogos	

Abarcan apoyos centrados en la inclusión y el abordaje de las necesidades educativas especiales de los estudiantes, ya sean de tipo TRANSITORIAS, como también estudiantes con necesidades especiales de tipo permanentes.

El Plan de coordinación del equipo multidisciplinario, para el año 2025, se constituye en el instrumento de planificación que articula acciones, proyectos y programas relacionados con el acompañamiento de la comunidad educativa “Escuela San Francisco de Asís de Lautaro” desde los niveles de Educación Parvulario a 8° año Básico.

Objetivo General: Tiene como objetivo fundamental abordar los problemas desde una perspectiva integral, basados en el proyecto educativo del establecimiento y que tiene como misión privilegiar una acción educativa integral y de calidad en las experiencias de todos los estudiantes.

Objetivos específicos:

1. Atender y realizar seguimiento de las necesidades emocionales, sicológicas, físicas, familiares y sociales de los estudiantes y sus familias desde la visión de cada disciplina.

2. Establecer canales de comunicación y apoyo con Docentes y Equipo Multidisciplinario, orientado a favorecer prácticas positivas hacia la inclusión basada en la valoración de la diversidad.
3. Promover acciones de sensibilización y capacitaciones dirigidos a la comunidad educativa en general con el fin de favorecer el desarrollo de actitudes y prácticas positivas hacia la inclusión basada en la valoración de la diversidad.

ÁREA ASISTENTES DE AULA

Descripción General: Profesionales que trabajan en la Unidad Educativa siendo no docentes que complementan y apoyan las actividades del proceso enseñanza aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales de la educación, ejecutando actividades directas de apoyo a las educadoras y docentes. Están bajo la supervisión de las educadoras de párvulos y profesores de aula, siendo su jefe directo la Dirección de la escuela.

Objetivos específicos del cargo en párvulos:

1. Preparar el material pedagógico de apoyo a las experiencias de aprendizaje planificadas por el docente.
2. Participar con la educadora en la organización, planificación y realización de las actividades pedagógicas y en la observación y registro de la conducta de los niños y niñas.
3. Apoyar la continuidad de la trayectoria escolar de acuerdo al desarrollo emocional, social y psicológico de los niños y niñas.
 Ayudar a las educadoras para facilitar procesos de enseñanza en las competencias básicas de la trayectoria educativa, a fin de que cada niño y niña alcance los aprendizajes esperados durante sus primeros años de vida escolar.
4. Facilitar la transición de niñas y niños entre la Educación Parvulario (NT2) y la Enseñanza Básica (1º y 2º), estableciendo una conexión entre los requerimientos pedagógicos y formativos de estos niveles.

Objetivos del cargo en educación básica:

Se subordina al docente o Educadora de Párvulos en calidad de Asistente de Aula para cumplir con los siguientes objetivos:

1. Apoyar actividades escolares encargadas por los docentes en las distintas etapas del proceso de enseñanza aprendizaje.
2. Colaborar en la preparación de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos a utilizar con anticipación al inicio de la clase; textos de los estudiantes, material concreto, insumos y equipamiento tecnológico.
3. Colaborar en la gestión docente aportando a un clima apropiado para el desarrollo de la clase y favoreciendo la atención a la diversidad.
4. Cooperar con la labor del profesor en el aula, en cuanto al apoyo conductual, pedagógico y de cuidado personal de los estudiantes.

ÁREA MULTICOPIADO DE MATERIAL PEDAGÓGICO

Descripción General.

La intencionalidad de contar con recursos de fotocopiado de guías didácticas se justifica por ser este material un recurso metodológico que media la interacción pedagógica entre el profesor y el estudiante.

Las características y estructura de cualquier guía didáctica, se pueden usar en diversas situaciones de aprendizaje, tanto dentro como fuera del aula. En esta línea es que el profesor, teniendo esta base, crea sus guías de acuerdo a las necesidades de sus estudiantes, especialmente tomando en cuenta sus estilos de aprendizaje, a su contexto y al momento educativo que vive.

Las guías didácticas en el proceso enseñanza aprendizaje son una herramienta más para el uso del estudiante que como su nombre lo indica apoyan, conducen, muestran un camino, orientan, encauzan, tutelan, entrenan, etc. Como vemos muchos sinónimos, en cada sinónimo vemos un matiz distinto. Cada palabra es parecida, pero el objetivo es diferente.

Cabe destacar que la reproducción depende del tipo de guía que se aplique, pues en algunas puede ser individual, en otras grupal, en otras usar la guía como modelo y responder en el cuaderno, para que así se pueda reutilizar, etc.

La escuela cuenta con un sistema de multicopiado de guías didácticas por nivel cumpliendo con los siguientes requerimientos:

a) Los docentes solicitan a la Encargada de Multicopiado la reproducción de una guía didáctica, de una prueba o material pedagógico para ser trabajada con sus estudiantes de su curso.

b) La Encargada del Multicopiado revisa que el material cumpla con los estándares definidos por la Unidad Técnica Pedagógica de la escuela; formato, identificación de la unidad de trabajo, contenidos y OA a lograr y puesto el lema “Haz de mi un instrumento de tu Paz”.

c) Una vez aprobado el documento por la encargada, ésta procede a su multicopiado según matrícula del curso.

d) La Encargada registra en un cuaderno el nombre del profesor, el curso y la cantidad de fotocopias según la cantidad de estudiantes.

e) Se archiva un ejemplar del material fotocopiado.

11. Ámbito administrativo del establecimiento

Personal del establecimiento educacional 2026			
Cargos Directivos		Director	Rodolfo E. Henríquez Silva
Unidad Técnico Pedagógica		UTP	Carmen Gloria Jano Yanine
Equipo de Gestión		Docentes/ Inspector General	Ana María Pacheco Henríquez
			María Luisa Mendoza Ocampo
			Juan Pablo Urrea
Coordinación Equipo PIE		Coordinadora	Javiera Balladares Meza
Docentes de Aula	**Asistentes de Aula**	**Personal de Servicios**	**Inspectores**
35	7	9	7
Administrativos		Secretaria Recepción	Jeanett Jara Pérez
		Bibliotecaria	Marlis Saldías Salazar
		Asistente SEP	Paulo Nambrard Rodríguez
Equipo Multidisciplinario	Educadoras diferenciales		María Marcelo Calle
			María Soledad Martínez
			Savka Sepúlveda
			Javiera Balladares
			Paula Aguilera
			Evelyn Barrientos
	Psicólogos		Camila Sabugo Cerda
			Eduardo Muñoz Manosalva
			Katherine Frei
	Psicopedagogos		Emilio Palma
			Paz Donoso Romero
	Asistente biblioteca		María C. Cabrera Muñoz
	Fonoaudióloga		Carolina Castillo Soto
	Terapeuta Ocupacional		Andrea Cartes
	Orientadora Familiar		Berta Burgos Cortés
Extra Escolar	Área Deportes		Matías López Ferrada
Tecnologías de la Información y Comunicación	Coordinación Laboratorio Informática Educativa		Marco Espinoza
	Apoyo Técnico Laboratorio Informática Educativa		Marco Espinoza Torres
	Soporte Técnico de la escuela		Hadmintton Hoffman Osses

Jornada de Clases 2026

Educación Parvularia	**lunes a jueves** 8:00 a 12:30 horas.
	viernes 8:00 a 12:00 horas.
1° y 2° años básicos	**lunes a jueves** 8:00 a 14:15 horas.
	viernes 8:00 a 13:00 horas.
3° y 4° años básicos	**lunes a jueves** 8:00 a 15:30 horas.
	viernes 8:00 a 13:00 horas.

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

En Educación Parvularia el trabajo educativo de la escuela se orienta según las orientaciones que entrega el Ministerio de educación a través de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo busca como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

Este nuevo currículum plantea una actualización y aprobación de los fundamentos que tradicionalmente se han empleado en la Educación Parvularia y, ofrece una propuesta curricular que define un cuerpo de objetivos que busca ampliar las posibilidades de aprendizaje considerando las características y potencialidades de niños y niñas, los nuevos escenarios familiares y culturales del país y los avances de la pedagogía.

Las bases curriculares de Educación Parvularia, brindan amplias oportunidades para ser adaptadas a las diferentes modalidades y programas y a los diversos contextos en que éstos se realizan, respetando ampliamente el rol profesional de la Educadora de Párvulos y reconociendo a la familia como primera educadora de sus hijos.

NIÑOS Y NIÑAS

- Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, logrando así un mayor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural.

FAMILIA

- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

EQUIPO DE TRABAJO

- Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

COMUNIDAD

- Propiciar un trabajo en conjunto con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

REQUISITOS DE INGRESO

- La edad mínima de los estudiantes matriculados en el Primer Nivel de Transición I debe ser de 4 (cuatro) años cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente a su ingreso. Este requisito será debidamente comprobado con el certificado de nacimiento.

PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

La Enseñanza Básica tendrá como objetivos generales lograr que los educandos al egresar sean capaces de:

a) Comprender la realidad en su dimensión personal, social, natural, transcendente y desarrollar sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales de acuerdo a su edad.

b) Pensar en forma creativa, original, reflexiva, rigurosa, crítica y tener espíritu de iniciativa individual, de acuerdo a sus posibilidades.

c) Desempeñarse en su vida de manera responsable, mediante una adecuada formación espiritual, moral, cívica de acuerdo a los valores propios de nuestra cultura.

d) Participar en la vida de la comunidad consciente de sus deberes y derechos, y prepararse para ser ciudadano.

e) Proseguir estudios de nivel medio, de acuerdo a sus aptitudes y expectativas.

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE SUS ALUMNOS Y ALUMNAS

De acuerdo a la Ley N° 20.845 de Inclusión la escuela:

a) No considera el rendimiento escolar pasado o potencial del estudiante.

b) No solicita la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados.

c) No aplica procesos de selección de estudiantes correspondiéndoles a las familias el derecho de optar por el presente proyecto educativo.

d) No exige pruebas de admisión u otros antecedentes vinculados al desempeño académico de los estuantes, condición socioeconómica o familiar, así como cualquier cobro por la postulación.

e) Pone a disposición de padres y apoderados su proyecto educativo, el proceso de admisión y cupos por curso al momento de tener la intención de matricular a sus pupilos en la escuela.

f) Respecta a las sanciones o medidas disciplinares, éstas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia de la escuela y estarán sujetas a los principios de proporcionalidad y de no discriminación arbitraria.

g) No expulsa o cancela la matrícula a sus estudiantes por motivos académicos, de carácter político, ideológicos o de cualquier otra índole y sólo podrán aplicarse cuando sus causales estén claramente descritas en el Manual de Convivencia de la escuela y, además, afecten gravemente la convivencia escolar.

Durante su permanencia en la escuela los estudiantes de enseñanza básica deberán alcanzar los siguientes requisitos mínimos de egreso:

a) Saber leer y escribir, expresarse correctamente en el idioma castellano en forma oral y escrita y ser capaces de apreciar otros modos de comunicación.

b) Dominar las operaciones aritméticas fundamentales y conocer los principios de las matemáticas básicas y sus nociones complementarias esenciales.

c) Desarrollar su sentido patrio y conocer la historia y geografía de Chile con la profundidad que corresponda a este nivel.

d) Conocer y practicar sus deberes y derechos respecto de la comunidad en forma completa y aplicada a la realidad que el educando y su familia viven.

e) Conocer las nociones elementales de las ciencias naturales y sociales y comprender y valorar la importancia del medio ambiente.

f) Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura relacionadas con el arte, la ciencia, la tecnología y de obtener un desarrollo físico armónico.

Plan de Estudio de Enseñanza Básica										
Primer Ciclo					Segundo Ciclo					
Asignaturas		1° y 2° básico	3° y 4° básico		Asignaturas		5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
1	Lenguaje y Comunicación	8	8		1	Lenguaje y Comunicación	7	7	7	7
2	Lengua Extranjera (Inglés)	1	2		2	Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	3	3
3	Matemática	6	6		3	Matemática	6	6	6	6
4	Ciencias Naturales	3	3		4	Ciencias Naturales	4	4	4	4
5	Hist., Geog. y Ciencias Sociales	3	3		5	Hist., Geog. y Ciencias Sociales	4	4	4	4
6	Tecnología	1	2		6	Tecnología	1	1	1	1
7	Artes Visuales	2	2		7	Artes Visuales	2	2	2	2
8	Música	2	2		8	Música	2	2	2	2
9	Educación Física	3	4		9	Educación Física	3	3	3	3
10	Religión	2	2		10	Religión	2	2	2	2
111	Orientación	1	2		11	Orientación	2	2	2	2
12	Taller JEC	---	2		12	Taller JEC	2	2	2	2
	Total tiempo de trabajo en asignaturas	32	38			Total tiempo de trabajo en asignaturas	36	36	36	36
	Tiempo de Trabajo Semanal	**32**	**38**			**Tiempo de Trabajo Semanal**	**38**	**38**	**38**	**38**

Planes Anuales que Ejecuta el Establecimiento Educacional	
Nombre del Reglamento	Fecha Última Actualización
1. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar	2023
2. Reglamento Interno de Convivencia Escolar	2026
3. Plan de Apoyo a la Inclusión	2026
4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	2026
5. Plan Integral de Seguridad Escolar	2026
6. Plan de Formación Ciudadana	2026
7. Plan de Desarrollo Profesional Docente	2024
8. Plan de Mejoramiento Educativo (PME – SEP).	2026

12. ÁMBITO ORGANIZATIVO - OPERACIONAL

PERFIL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La Escuela San Francisco de Asís de la Comuna de Lautaro, IX Región de La Araucanía, es una institución educativa católica que pretende educar a los estudiantes en forma integral, libre y responsable de acuerdo a los valores del Evangelio de Jesucristo, las virtudes de la Santísima Virgen tal como lo señala la Iglesia Católica a nivel nacional y diocesano, la espiritualidad franciscana y el ideal cristiano de la congregación.

Pretende desarrollar personas integrales, dinámicas, vitales, abiertas al dialogo y a la fe para conseguir la recapitulación del hombre en Cristo. Busca conseguir la unidad dentro de la diversidad de confesiones religiosas, políticas y pluriculturales. "La escuela debe ser un centro cultural, social y espiritual de la comunidad".

(Cf. Santo Domingo 2119).

PERFIL DE LOS PROFESORES

a) Posee los títulos y certificaciones correspondientes que le permiten ejercer su profesión.
b) Es persona de fe, cristiana católica, capaz de expresar sus valores religiosos en su vida cotidiana.
c) Demuestra y practica la espiritualidad franciscana en sus valores: alegría, sencillez, fraternidad, humildad, servicio y perdón.
d) Conoce, acepta y pone en práctica la política educativa y las ideas pedagógicas del Proyecto Educativo de la Escuela San Francisco de Asís.
e) Es justo, honesto, responsable, testimoniando estos valores en su vida escolar cotidiana.
f) Asume conscientemente sus deberes y derecho en su trabajo educativo dentro de la escuela.
g) Es persona moralmente sana, equilibrada, serena, optimista, abierta al cambio y a la esperanza cristiana.
h) Es persona asidua a la lectura de la biblia, a la oración y a la vida sacramental.
i) Es persona capaz de asumir sus responsabilidades éticas y profesionales frente a los estudiantes, padres, profesores y comunidad.
j) Tiene capacidad para renovar su práctica pedagógica y estar actualizado en el manejo de metodologías de trabajo, interactivas y participativas.
k) Posee un sólido conocimiento de las asignaturas de aprendizaje que le corresponde enseñar.
l) Posee conocimientos de estrategias de aprendizaje.
m) Posee capacidad para trabajar en un equipo y dirigirlo si es necesario.
n) Tiene habilidad para motivar constantemente el aprendizaje en sus estudiantes.
o) Tiene conocimiento y comprensión del proceso de desarrollo sicológico de los niños y adolescentes.
p) Es capaz de establecer relaciones fraternas y armoniosas con sus estudiantes, colegas, apoderados, religiosas y directivos practicando la prudencia y lealtad entre ellos.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

a) Tener la edad y la certificación para ingresar al curso que corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

b) Es persona de fe, cristiana, capaz de expresar sus valores religiosos en su vida cotidiana.

c) Conoce, acepta y practica la espiritualidad Franciscana en sus valores: Alegría, sencillez, fraternidad, humildad, servicio, perdón.

d) Es sincero y honesto, testimoniando estos valores en su vida escolar cotidiana.

e) Acepta y respeta la doctrina cristina católica entregada a través de las clases de religión obligatorias y a través de las otras instancias que se imparten en la escuela.

f) Asume conscientemente sus deberes y derechos cumpliendo con las exigencias que la escuela le hace.

g) Establece relaciones fraternas y armoniosas con las religiosas, directivos, profesores, estudiantes, apoderados, administrativos y asistentes de la educación de la escuela.

h) Resuelve los problemas de la vida personal y de sus semejantes mediante la búsqueda inspirada en los valores del evangelio.

i) Asume responsablemente el trabajo pedagógico iniciado por el profesor, participando en las clases y realizando cotidianamente los trabajos y tareas asignadas por la escuela.

j) Estudia constantemente en forma eficiente logrando un rendimiento a su capacidad.

k) Trabaja con sus compañeros armoniosamente en equipo y lo dirige si es necesario.

l) Se comunica mediante un lenguaje respetuoso con sus compañeros, profesores, auxiliares, padres, administrativos, religiosas, y directivos.

m) Es respetuoso con la persona que está a cargo de los bienes y materiales de la escuela.

n) Ama y cuida la naturaleza como un regalo de Dios.

o) Se integra activa y positivamente en las acciones de tipo religiosa, culturales, deportivas y sociales que la escuela organiza.

p) Se preocupa de su higiene personal, buena presentación y cuida el aseo de la escuela.

q) Asume de forma responsable y paulatina su aprendizaje escolar.

r) Es consciente de lo que sucede a su alrededor y actúa para mejorarlo y enriquecerlo.

s) Ama y valora el trabajo como una forma de concretar y valorar su inteligencia.

t) Tiene una identidad acorde a su edad o ciclo vital, madura, autónoma, equilibrada, realista y valoriza la patria, sus símbolos y sus culturas étnicas.

PERFIL DE APODERADO/A

a) Acepta y respeta la doctrina cristiana católica entregada a sus hijos e hijas a través de las clases de religión obligatorias y a través de las otras instancias que se impartan en la escuela.

b) Conoce, acepta y respeta el proyecto educativo y las ideas pedagógicas de la Escuela San Francisco de Asís.

c) Conoce y respeta la espiritualidad Franciscana en sus valores de alegría, sencillez, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad, servicio, bondad y perdón.

d) Asume conscientemente sus deberes y derechos como apoderados cumpliendo las exigencias que la escuela le hace.

e) Establece relaciones fraternas y armoniosas con las religiosas, los profesores, estudiantes, auxiliares, apoderados, administrativos y directivos practicando la prudencia y lealtad con ellos.

f) Asiste y participa periódicamente en las reuniones de cursos y reuniones generales de apoderados de la escuela.

g) Estimula y apoya el trabajo pedagógico, disciplinario, pastoral y administrativo iniciado por el profesor de asignatura, profesor jefe y por el equipo técnico pedagógico.

h) Se integra y participa en las actividades religiosas, culturales, deportivas y sociales que la escuela organiza.

i) Respeta las normas y reglamentos que la escuela tiene para un mejor funcionamiento académico y de convivencia escolar.

j) Se expresa respetuosamente hacia los profesores, apoderados, religiosos y directivos, sus desacuerdos usando el conducto regular.

k) Orienta a los hijos en la mantención del respeto y del buen compartimiento frente a sus compañeros, profesores, asistentes de la educación, administrativos y directivos.

l) Se preocupa de la higiene y buena presentación personal de su hijo e hija.

m) Mantiene una buena comunicación con los profesores, especialmente con el profesor jefe, respecto a la disciplina, desarrollo personal y rendimiento escolar de su hijo.

n) Se identifica con el trabajo desarrollado en la escuela en sus diferentes áreas.

o) Respeta las decisiones técnico pedagógico, administrativo y disciplinarias tomadas por la dirección, unidad técnica y consejo de profesores de la escuela.

p) Apoya la formación de hábitos de estudio y responsabilidad especialmente en lo referido en la realización de tareas y trabajos escolares de su pupilo.

DEBERES DE LOS PADRES Y APODERADOS

Extracto Ley N° 20.845. "Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que perciben aportes del estado".

a) Adherir a lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional.

b) Conocer, asumir y respetar totalmente los Reglamentos Institucionales (Manual de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Promoción y Plan Integral de Seguridad Escolar.

c) Responsabilizarse y responder ante la escuela por el comportamiento de su pupilo según lo establecido en el manual de Convivencia Escolar de este establecimiento.

d) Otorgar un trato deferente y respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad escolar, sin excepción.

e) Conocer y respetar rigurosamente el horario de ingreso y salida, establecido en este Proyecto Educativo, adoptando todas las medidas necesarias para evitar los atrasos reiterados y ausencias prolongadas, aspectos que perjudican los aprendizajes de los estudiantes.

f) Aceptar que el uniforme oficial autorizado de la escuela y estipulado en su Manual de Convivencia, durante las actividades académicas y/o extraescolares, es el siguiente:

Nivel	Varones	Damas
Educación Parvularia Pre Kíndery Kínder.	• Buzo institucional (opcional) • Zapatillas deportivas • Delantal cuadrille abotonado verde	• Buzo institucional (opcional) • Zapatillas deportivas • Delantal cuadrille abotonadoburdeo
1° y 2° Básicos:	• Buzo oficial del colegio: • Polera deportiva (para los días de educación física) • Polera institucional (para el resto de los días) • Zapatillas blancas	• Buzo oficial del colegio • Polera deportiva (para los días de educación física) • Polera institucional (para el resto de los días) • Zapatillas blancas
3° a 8° Básicos:	• Polera de pique institucional • Suéter institucional • Blazer institucional • Pantalones grises • Zapatos negros • Ed. Física: Buzo del colegio, polera deportiva y zapatillas blancas.	• Polera de pique institucional • Sweater institucional • Blazer institucional • Falda pantalón a cuadrille institucional o pantalón gris • Calcetas grises • Zapatos negros • Ed. Física: Buzo del colegio, polera deportiva y zapatillas blancas.

Extracto Ley 20.845

Artículo 1º

Letra f) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.

"Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos."

Las medidas de expulsión y cancelación de matrícula sólo podrán aplicarse cuando sus causales estén claramente descritas en el reglamento interno del establecimiento y, además, cuando afecten gravemente la convivencia escolar".

De acuerdo a lo anterior:

a) El establecimiento educacional de acuerdo a su proyecto educativo promueve la formación laica, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa y la formación ciudadana de los estudiantes a fin de fomentar su participación en la sociedad.

b) No obstante, la escuela cuenta con un docente de la asignatura de religión que no orienta a ninguna religión en especial, sólo, cristianismo.

En consecuencia, los padres y apoderados optarán por el presente proyecto educativo, pero deberán informarse, comprometerse expresamente respetar y contribuir a su cum

PERFIL DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION

a) Acepta y respeta la doctrina cristiana católica entregada a través de diferentes instancias en la escuela.

b) Conoce, acepta y respeta el proyecto educativo y las ideas pedagógicas de la Escuela San Francisco de Asís.

c) Conoce y respeta la espiritualidad Franciscana en sus valores de alegría, sencillez, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad, servicio y perdón.

d) Asume conscientemente sus deberes y derechos cumpliendo las exigencias que la escuela le hace de acuerdo a su rol.

e) Establece relaciones fraternas y armoniosas con las religiosas, los profesores, estudiantes, apoderados, auxiliares y directivos practicando la prudencia y lealtad entre ellos.

f) Es persona moralmente sana, equilibrada, serena, optimista, abierta al cambio y a la esperanza cristiana.

g) Es justo, honesto y responsable en su trabajo testimoniando estos valores en su vida laboral cotidiana.

h) Es respetuoso y leal con sus compañeros de trabajo y con todos los miembros de la comunidad escolar.

i) Mantiene una buena presentación personal en el trabajo.

j) Se preocupa de mejorar su trabajo y perfeccionar en su quehacer laboral.

k) Se identifica con el trabajo desarrollado en la escuela en sus diferentes áreas.

l) Educa con su presencia y con el buen desarrollo de su trabajo.

ORIENTACION DE LA DISCIPLINA

La conducción de la disciplina está orientada por las siguientes ideas:

a) El objetivo de las normas disciplinarias de la Escuela San Francisco de Asís es procurar la creación de un ambiente óptimo para el aprendizaje escolar.

b) La disciplina debe estar orientada a la formación de valores y el desarrollo progresivo de la responsabilidad.

c) Las acciones disciplinarias serán preventivas y formativas tendiendo paulatinamente al logro de un auto disciplina de los estudiantes.

d) La aplicación de las normas disciplinarias debe ser acorde a la edad cronológica y sicológica de los estudiantes.

e) La forma de comportamiento estará normada a través del Manual de Convivencia donde se expresan los deberes y derechos de los estudiantes. Este manual será conocido y difundido oportunamente en las horas de consejo de curso.

f) La aplicación de las sanciones disciplinarias, no pueden menoscabar la dignidad de los estudiantes.

g) Una vez al año una comisión de profesores y estudiantes revisará el Manual de Convivencia y propondrá a la dirección las modificaciones necesarias.

h) Al inicio de cada año escolar se dará a conocer las modificaciones que sufre el manual de Convivencia. Para los apoderados que no se integran en el mes de marzo, lo conocerán al matricular su estudiante en la escuela.

i) El cumplimiento de las normas establecidas, comprometen el trabajo tanto de los profesores como de los apoderados en su difusión y cumplimiento.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Está constituido por los Padres y Apoderados de los diferentes estudiantes de la escuela. Su normativa de procedimiento se encuentra estipulada en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

Es la organización que representa a los apoderados, cuyas funciones son:

a) Apoyar el accionar del establecimiento, considerando el Proyecto Educativo de la escuela.

b) Ser el ente canalizador de todas las inquietudes de los padres y apoderados.

CONSEJO DE PROFESORES

Está constituido por todos los profesores de la escuela, es presidido por el Director o por la autoridad que él designe.

a) Sus funciones son la de asesorar al Director acerca de la planificación, orientación, evaluación y coordinación del trabajo del establecimiento.

b) Se reúne los días martes tres veces al mes.

CONSEJO DE EVALUACION

Está constituido por los profesores del establecimiento que ejercen la docencia en determinados cursos o nivel.

a) El Consejo es presidido por el Director o docente superior que ella designe.

b) Se efectúa al término de cada Semestre.

c) Su función es asesorar al Director en determinaciones de índole pedagógica y disciplinaria que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje impartido por la escuela.

CONSEJO DE PROFESORES JEFES

Está constituido por los docentes que son profesores jefes de los diferentes cursos del establecimiento.

a) Es presidido por el Director o por el docente superior que ella designe.

b) Se efectúa en las oportunidades en que sea citado por el jefe de la UTP, siendo su función la de animar, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas, de orientación, de formación de valores humanos y cristianos que lleven a una mejora educacional integral de los estudiantes.

CONSEJO DE PROFESORES DE CURSO

Está constituido por todos los profesores de un curso y además por los miembros de la UTP, la Dirección y la Unidad Disciplinaria, si fuese necesario.

a) Es presidido por el Director o el docente superior que el designe.

b) Tiene carácter de emergente y su finalidad es analizar las características generales de un curso, problemas de rendimiento y casos individuales que el Profesor Jefe presente o que el Consejo requiera y si función es proponer las medidas remediales que correspondan.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar, es una instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

a) El Consejo Escolar estará compuesto, al menos, por los siguientes integrantes: el Director, la Sostenedora o su representante, un(a) docente elegido por sus pares, el presidente(a) del Centro de Padres y Apoderados, la coordinadora(a) Pastoral.

b) Su función es abrir espacios para la formación ciudadana, que acoja la diversidad e integre las opiniones y necesidades de sus miembros, enriqueciendo así el proyecto educativo de la escuela.

c) El consejo tendrá atribuciones de tipo consultivo e informativo. Sólo cuando el sostenedor así lo determine el Consejo Escolar no podrá tener atribuciones resolutivas.

EQUIPO DE GESTIÓN

Está constituido por los siguientes integrantes:

a) Director
b) Unidad Técnico Pedagógica.
c) Profesores del área técnico pedagógica.
d) Coordinadores de las diversas áreas.

Sus funciones serán las de asesorar a la Dirección en temas de planificación, orientación, evaluación y coordinación en materia de interés de la Dirección de la escuela.

Se realizarán a lo menos una reunión mensual.

CONDUCTO REGULAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se entiende por conducto regular el proceso por el cual un miembro de la unidad educativa puede buscar soluciones a sus inquietudes, problemas o interrogantes según sea la claridad y naturaleza de la situación. Se establecen los siguientes mecanismos como conducto regular.

Situaciones de índole pedagógico:

a) Profesor de Asignatura.
b) Profesor Jefe.
c) UTP: Coordinación de Ciclo.
d) Director.

Situaciones de índole disciplinario:

a) Profesor de Asignatura.
b) Inspector General.
c) Encargado(a) de Convivencia Educativa.
d) Director.

Situaciones de índole Pastoral:

a) Profesor de Religión.
b) Coordinador Pastoral.
c) Director.

Situaciones de índole administrativo:

Director quien decidirá la situación en forma definitiva